

3 Semana

Recuperación del ejercicio
de los derechos Ciudadanos.

Por Cumplimiento de la pena
impuesta en sentencia.

Cumplir su pena ya sea que sea por un robo etc.
al cumplir la sentencia podrá optar con la
ciudadanía nuevamente y no tener ningún
inconveniente en optar los derechos y deberes.

Por amnistía o por adulto

Perdonar a las personas que fueron forzadas
a cometer algún delito y así optar
por su ciudadanía nuevamente

Por rehabilitación judicial en el
Caso de interdicción

Aplica como fianza, es decir pagar una
fianza según sea el delito también aplica
con las personas con discapacidad y
así poder optar la ciudadanía